

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEMARNAT A HACER PÚBLICO LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HAN REVOCADO LOS PERMISOS OTORGADOS EN FAVOR DE LA EMPRESA ZINC NACIONAL, PARA OPERAR COMO PLANTA PROCESADORA DE RESIDUOS DE ACERÍA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Quienes suscriben, Iraís Virginia Reyes de la Torre y Laura Iraís Ballesteros Mancilla, diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116 y 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentan ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **Exposición de Motivos**

Los residuos de acería, conocido también como polvo de horno de arco eléctrico o polvos de acería, se generan a partir de la chatarra de automóviles, refrigeradores y diversos aparatos que se funden, mediante esta técnica, para extraer acero.

En Estados Unidos de América se desarrolla dicho proceso de reciclaje, de acuerdo con el Instituto Americano del Hierro y del Acero y se extrae alrededor de 70 por ciento del acero que se produce en aquel país<sup>1</sup>.

En las plantas siderúrgicas estadounidenses de reciclaje para la extracción del acero son separados la mayoría de los contaminantes como plásticos, diversas piezas de maquinaria, pintura, etc., que se encuentran en la chatarra, los cuales al pulverizarse contienen zinc, pero también plomo, arsénico y otros metales pesados peligrosos.

Una reciente investigación publicada por *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab*, desarrollada por Erin McCormick y Verónica García de León han expuesto cómo nuestro país se ha vuelto el principal destino para el envío de residuos peligrosos provenientes de Estados Unidos. Particularmente en Monterrey, se recibieron la mitad de todos los residuos peligrosos exportados por Estados Unidos en 2022, que son los datos más actualizados<sup>2</sup>.

Es decir, los datos demuestran cómo México y, especialmente, la zona metropolitana de Monterrey, se han vuelto el basurero tóxico de Estados Unidos.

A raíz de esta investigación se dio a conocer que una séptima parte de estos residuos fueron los polvos de acería contaminantes enviados por las siderúrgicas estadounidenses a una planta ubicada en San Nicolás de los Garza, en el área metropolitana de Monterrey, propiedad de la empresa Zinc Nacional.

De acuerdo con la investigación periodística realizada por *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab*, el envío de residuos para reciclaje o disposición final es una actividad comercial legal en los Estados Unidos y en consecuencia las empresas estadounidenses son responsables de los daños a la salud y al medio ambiente durante todo el ciclo de vida de los residuos peligrosos, pero dada su propia legislación, su responsabilidad termina cuando los residuos en comento cruzan su frontera.

Más allá de la legalidad de la práctica, la cuestión de fondo es por qué un país y su población recibirían la mayor parte de los efectos adversos a la salud y al medio ambiente provenientes del tratamiento y disposición final de residuos exportados por otro país.

Este proceso de envío de residuos peligrosos por parte de Estados Unidos de América a México es producto de prácticas comerciales en circunstancias de desigualdad en términos económicos, legales, industriales, culturales y de responsabilidad social.

Esta práctica representa lo que Marisa Jacott, directora de la Organización de la Sociedad Civil especializada en la contaminación química e industrial: Fronteras Comunes denomina “colonialismo de residuos” y define como “formas de explotación y de injusticia ambiental” en donde Estados Unidos de América tratan a México como su basurero de desechos contaminantes que tienen un impacto directo al medio ambiente y en consecuencia a la salud de la población<sup>3</sup>.

La injusticia ambiental es la distribución desigual de los daños medioambientales, que afectan principalmente a las comunidades más vulnerables.

México se caracteriza por ser el país que recibe más residuos peligrosos exportados de empresas estadounidenses, después de Canadá y Corea del Sur, de acuerdo con la información correspondiente a 2022, la cifra fue de 1.27 millones de toneladas (que representa 54 por ciento del total) de polvos de acería, baterías usadas de auto y solventes<sup>4</sup>.

La planta propiedad de la empresa Zinc Nacional en Monterrey ha procesado este residuo enviado por siderúrgicas estadounidenses desde 1990. Estos polvos de horno de arco eléctrico se introducen en hornos para recuperar el zinc, el cual se utiliza para la producción de fertilizantes, alimentos para animales e incluso pintura.

De acuerdo con los reportes de emisiones que la planta de Zinc Nacional ha entregado al gobierno de México y que fueron obtenidos por *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab*, se asegura que:

(...) en este proceso la planta libera a la atmósfera plomo, cadmio, arsénico y otras sustancias tóxicas en forma de partículas finas<sup>5</sup>.

La zona metropolitana de Monterrey es el destino final de dichos residuos, la planta de Zinc Nacional, localizada en San Nicolás de los Garza, recibió una séptima parte de polvos de acería con lo cual logran “transformar un subproducto industrial en valiosos químicos y productos terminados”, a cambio de liberar en la atmósfera plomo, cadmio, arsénico y

diversas sustancias en forma de partículas finas, lo cual contribuye a la agudización del problema de contaminación<sup>6</sup>.

El cadmio puede causar daños a la salud a los riñones y los pulmones, además de que es carcinogénico en seres humanos<sup>7</sup>; el plomo afecta principalmente el sistema nervioso, tanto en niños como en adultos, además de daños al cerebro y los riñones<sup>8</sup>; y la exposición prolongada al arsénico puede causar daños a la piel y es carcinogénico<sup>9</sup>.

La planta funciona las 24 horas del día y permanentemente esparce humo y polvo que, en el año 2023 fue analizado por Martín Soto Jiménez, investigador de toxicología de la Universidad Nacional de México, en 2024 los resultados de dicho análisis arrojaron<sup>10</sup>:

1. Presencia de plomo, un neurotóxico, que estaba 60 veces por encima del estándar que en Estados Unidos de América (EUA) ordena tomar acciones para evitar riesgos a la salud, además, en las muestras tomadas se determinó la existencia de 14 veces más cadmio que los umbrales de riesgo para la salud vigentes en EUA, y también resultó muy alta la presencia de arsénico, cabe destacar que ambos elementos son cancerígenos.

2. El investigador encontró concentraciones mucho más alarmantes de estos contaminantes en diversas casas y en una escuela en las inmediaciones de la planta Zinc Nacional, en ocasiones cientos de veces más altas que las establecidas en los umbrales de riesgo de EUA.

3. También se encontró que, en dieciocho sitios analizados, en un radio de 2.5 kilómetros alrededor de la empresa, los niveles de plomo localizados en polvo esparcido sobre el suelo en exteriores presentaron niveles superiores a los que determina la Agencia de Protección Ambiental de EUA como límite permitido.

4. En tres sitios, los niveles de plomo en exteriores fueron de cinco a seis veces superiores al umbral de riesgo para la salud establecido en EUA. Las muestras tomadas de los marcos de las ventanas del interior de las casas dieron resultados para plomo por encima del límite estadounidense en todos los lugares probados.

5. Una escuela primaria tuvo niveles mil 760 veces superiores al umbral establecido en EUA, y en tres casas detectaron niveles 400 veces por encima de los que se consideran un riesgo potencial.

6. En 14 de los 18 sitios el cadmio superó el umbral establecido por la Agencia de Protección Ambiental de EUA, este elemento puede ser determinante para el daño de pulmones y riñones.

7. Uno de los metales más raros de la tierra llamado telurio se halló en una muestra de polvo en una concentración 3 mil 100 veces por encima de la pequeña cantidad en que suele encontrarse en la corteza terrestre.

8. Las personas a las que se les realizaron los análisis señalaron que varias personas habitantes del lugar han padecido de presencia de cáncer, problemas en la piel y pérdida de cabello, por lo que se recomienda evaluar posibles riesgos.

Derivado de lo anterior, Eugenio Peña Durán gerente de operaciones de la empresa procesadora aseguró en 2019 que, Zinc Nacional participaba en un programa voluntario con la Profepa desde 1998, y que por ello les auditaron el cumplimiento de las emisiones en la atmósfera y certificaron sus procesos ambientales dentro del marco legal<sup>11</sup>.

Además, Eduardo Alverde Villarreal, director general de Zinc Nacional, mencionó a *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab* que periódicamente se constatan los estándares internacionales y refiere que la planta opera con la mejor tecnología<sup>12</sup>, y por si lo anterior fuera poco, la gerencia manifiesta que existe diálogo permanente con residentes de colonias aledañas.

Sin embargo, la información que logró conseguir vía transparencia *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab* contradice la afirmación que sostiene la gerencia y la dirección de la planta de Zinc Nacional.

Los reportes obtenidos, llamados Cédulas de Operación Anual, detallan las emisiones de mil empresas en Nuevo León que tienen la obligación de informar al gobierno federal las cantidades de contaminantes que emiten<sup>13</sup>.

El equipo de periodistas de *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab* analizó las cédulas y descubrió que Zinc Nacional emitió en 2023 más arsénico que cualquier otra empresa en el Estado. También fue una de las principales emisoras de compuestos de plomo y cadmio<sup>14</sup>.

Por lo expuesto y derivado de la importancia del caso para revertir el deterioro ambiental y garantizar el derecho a la salud de los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey sometemos a consideración del pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

## **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente de honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que haga públicas las razones por las que no han revocado los permisos otorgados en favor de la empresa Zinc Nacional para operar como planta procesadora de residuos de acería en San Nicolás de los Garza Monterrey.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que realice, urgentemente, investigación exhaustiva periódica sobre el cumplimiento o no de las disposiciones jurídicas aplicables a la planta de la empresa Zinc Nacional ubicada en San Nicolás de los Garza, a fin de fincar las responsabilidades correspondientes y revertir el deterioro ambiental.

## Notas

1 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”, en *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab* . México. 14 de enero de 2025. Disponible en: <https://quintoelab.org/project/https-coctel-toxico-residuos-peligrosos-zinc-monterrey>

2 Ídem.

3 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “El ‘basurero’ de EU: México y Canadá reciben la mayoría de los residuos peligrosos”, en *The Guardian* y *Quinto Elemento Lab* . México. 14 de enero de 2025. Disponible en: <https://quintoelab.org/project/basurero-mexico-canada-residuos-peligrosos>

4 Ídem.

5 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”. Obra citada.

6 Ídem.

7 Agencia para Substancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades. Disponible en: [https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es\\_phs5.html](https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs5.html)

8 Ídem.

9 Ibídem.

10 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”. Op. Cit.

11 Salinas, José Luis (2019). “Culpan a Zinc por problemas ambientales”, en *El Norte* . Monterrey, México. 1 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elnorte.com/culpan-a-zinc-por-problemas-ambientales/ar1621531>

12 McCormick, Erin y García, Verónica (2025). “Encuentran ‘coctel tóxico’ en casas y escuelas de la zona metropolitana de Monterrey”. Obra citada.

13 Ídem.

14 Ibídem.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 21 de enero de 2025.

**Diputadas:** Iraís Virginia Reyes de la Torre (rúbrica) y Laura Iraís Ballesteros Mancilla.